PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

t

Diciembre de 2025

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO: CO1.PCCNTR.7805449

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – REGIONAL CHOCÓ - CENTRO DE RECURSOS NATURALES INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios, Profesionales y Apoyo a la Gestión
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7805449 de 2025
OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal de cuarenta y siete (47) instructores, para orientar, desarrollar y evaluar los procesos de Formación Profesional Integral (FPI) de los aprendices en los programas de oferta regular complementaria presencial, del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad durante la vigencia 2025 en las áreas temáticas.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	08/05 /del 2025
FECHA DE INICIO	12/ 05/ del 2025
PLAZO INICIAL	07 mese 11 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/12/ de 2025

RAZÓN SOCIAL	LENIN GONZALEZ CASTRO
CC o NIT	11.801.342
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipios del Departamento del Chocó donde se deba impartir la Formación Profesional en el nivel Complementaria presencial. Sin exceder el 23 de diciembre de 2025.
VALOR INICIAL	CUARENTA Y DOS MILLONES SEICIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS EN M/CTE. ($42.670.592) incluido IVA
FORMA DE PAGO	Estos serán pagados por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de abril por valor de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($1.244.556) MCTE b) (7) siete pagos iguales correspondientes a los meses de mayo a noviembre valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($5.333.824) MCTE. c)un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO ($4.086.265) MCTE.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9425
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	50325
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	42.670.592 COP
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23/12/2025
VALOR TOTAL PAGADO	39.648.092
VALOR TOTAL EJECUTADO	39.648.092
SUPERVISOR	CHRISTAM RIVAS DEL TORO

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Apoyo en la inducción de aprendices: Participar activamente en el proceso de inducción aprendices matriculados, generando sentido de pertenencia e identificación con el SENA, según las temáticas sugeridas.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales (GC) de ejecución contractual en SECOP II
Portafolio del Instructor: Elaborar, actualizar y presentar el Portafolio del Instructor, garantizando el registro de los siguientes elementos en la plataforma asignada: •Plan de trabajo concertado con el aprendiz para la ruta de aprendizaje. •Guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación. •Actas y planes de mejoramiento académico para aprendices que lo requieran.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales (GC) de ejecución contractual en SECOP II

• Planeación pedagógica. • Registro de inasistencias en SOFIA Plus y consolidado mensual firmado. • Uso adecuado de la plataforma ZAJUNA (LMS) para la formación profesional. Evaluación y registro oportuno de resultados de aprendizaje en el sistema académico		
3. Asistencia a reuniones y capacitaciones: Participar en capacitaciones y reuniones convocadas por el coordinador académico, subdirector o supervisor.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales (GC) de ejecución contractual en SECOP II
4. Planilla de cobro: Diligenciar y presentar la planilla de cobro de honorarios a través del sistema establecido **(http://contratistas.sena.edu.co).**	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en la planilla (GF) mensuales de ejecución contractual en SECOP II
5. Confidencialidad: No divulgar información confidencial del SENA ni utilizarla en beneficio propio o de terceros.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales (GC) de ejecución contractual en SECOP II
6. Custodia de bienes: Proteger y garantizar el buen uso de los bienes entregados para el desarrollo del contrato, gestionando mantenimientos y asegurando su devolución al finalizar el contrato.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales (GC) de ejecución contractual en SECOP II
7 Legalización de comisiones: Presentar la legalización de comisiones de	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales (GC) de ejecución contractual en SECOP II

servicios dentro de los cinco días hábiles posteriores a su finalización.		
8.Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales (GC) de ejecución contractual en SECOP II
9.Desarrollar personalmente bajo los parámetros de calidad y del Código de Integridad del SENA, la totalidad de las acciones de formación contratadas en los ambientes de formación asignados por la Coordinación Académica del Centro de Formación, de acuerdo con la programación establecida.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales (GC) de ejecución contractual en SECOP II
10.Impartir formación, según le sea requerido, en la etapa lectiva o en seguimiento a etapa productiva, haciendo uso del LMS dispuesto por la Entidad y las herramientas de los aprendices asignados.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales (GC) de ejecución contractual en SECOP II
11.Reportar oportunamente en el Sistema Optimizado para la Formación Integral del Aprendizaje SOFÍA PLUS, todas las actividades que de acuerdo con los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Verificar que los juicios de evaluación se encuentren registrados en los espacios del LMS y el Sistema de Gestión		Las evidencias se encuentran cargadas en la planilla (GF) mensuales de ejecución contractual en SECOP II

Académica (SOFÍA Plus), con el fin de garantizar que los registros corresponden a la ejecución de la formación		
12.Brindar asesoramiento personalizado a los aprendices, retroalimentación y evaluación de sus actividades, haciendo uso de la metodológica y recursos tecnológicos en el marco de la función orientadora de la formación virtual SENA.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales (GC) de ejecución contractual en SECOP II
13.Hacer uso del LMS establecido por la Entidad, así como de las herramientas tecnológicas que sean necesarias para orientar de manera adecuada el programa de formación programado	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales (GC) de ejecución contractual en SECOP II
14.Orientar la formación con calidad y eficiencia, haciendo uso de todas las herramientas disponibles, brindando las guías de aprendizaje diseñadas, evaluando de manera apropiada, de acuerdo con la metodología de la formación profesional integral SENA.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales (GC) de ejecución contractual en SECOP II
15.Participar activamente en las jornadas de trabajo y transferencias en relación con la actividad contractual.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales (GC) de ejecución contractual en SECOP II
16.Presentar oportunamente cuenta de cobro de manera mensual en el aplicativo SECOP II con los soportes correspondientes, conforme a las instrucciones brindadas	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales (GC) de ejecución contractual en SECOP II

17.Participar bajo previa autorización, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales (GC) de ejecución contractual en SECOP II
18.Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales (GC) de ejecución contractual en SECOP II
19 ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato, aplicando según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. Desde su planeación hasta la emisión de juicios de evaluación	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales (GC) de ejecución contractual en SECOP II
20.Participar bajo previa autorización en proyectos de investigación o innovación técnica y/o pedagógica alineado con las políticas de SENNOVA.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales (GC) de ejecución contractual en SECOP II
21.Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como:	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales

Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria		(GC) de ejecución contractual en SECOP II
22.Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad tiene definido para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades tales como: asociar a las rutas de aprendizaje a los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias novedades de aprendices, concertaciones y resultados de planes de mejoramiento y hallazgos en el registro de la información; de acuerdo con lo establecido en el reglamento al aprendiz y manual de convivencia, registrar en el aplicativo definido por el centro de formación, las asistencias a las sesiones de formación según la programación para cada ficha, emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad tiene definido, entre otras.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales (GC) de ejecución contractual en SECOP II
23.Participar en diferentes actividades asociadas a la ejecución de la formación Profesional Integral, tales como registro	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales

calificado, acompañamiento a los aprendices en las actividades propuestas por el área de bienestar al aprendiz, portafolio de servicios, feria vocacional y autoevaluación, entre otras.		(GC) de ejecución contractual en SECOP II
vocacional y autoevaluación, entre otras. 24.Cumplir con los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales (GC) de ejecución contractual en SECOP II
25.Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados de acuerdo con el procedimiento y lineamientos establecidos por la Entidad	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales (GC) de ejecución contractual en SECOP II
26. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento de objeto del contrato; y una vez finalizado el contrato quedar a paz y salvo con el Almacén. 27. Gestionar y entregar a la coordinación y al supervisor(a), a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente; el reporte mensual de las horas ejecutadas, de acuerdo con los tiempos de programación y lo definido en el manual de contratación.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales (GC) de ejecución contractual en SECOP II
28.Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.		Las evidencias se encuentran cargadas en

		la planilla (GF) mensuales de ejecución contractual en SECOP II
29.Otras obligaciones: Cumplir con cualquier otra asignación necesaria para el adecuado	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales (GC) de ejecución contractual en SECOP II

5. ASPECTOS LEGALES

a. Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	55-46-101029876		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	9 /05 /2025		
FECHA APROBACIÓN	12/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/ 04/ 2025	23/04/2026	$ 4.267.059,20 COP
Devolución del pago anticipado	-	-	-
Salarios y prestaciones sociales	-	-	-
Calidad del servicio	-	-	-

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	NO APLICA
NRO. DE PÓLIZA	NO APLICA
CERTIFICADO O DE ANEXO	NO APLICA

b. Cumplimiento del objeto

De acuerdo con el objeto contractual y las obligaciones dadas en el contrato de prestación de servicios profesionales se cumplió a cabalidad con este, realizando la orientación, acompañamiento y evaluación al proceso de proceso de Formación Profesional Integral (FPI) de los aprendices en los programas de oferta titulada y complementaria regular del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad durante la vigencia 2025 en las áreas temáticas definidas en el anexo 2.

c. Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

NO APLICA

d. Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

e. Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

f. Designación de la supervisión

Que la ordenadora del gasto realizó la designación de supervisión del contrato de prestación de servicios a CHRISTIAM RIVAS DEL TORO mediante Resolución 27-00217 DE 2025 de fecha 01 de octubre de 2025. 7 CANDIDA ASPRILLA JARAMILLO la cual ejerció como supervisora de este contrato hasta el 30 de septiembre de 2025

g. Liquidación del negocio jurídico

Que respecto a la liquidación del contrato el supervisor certifica que el objeto y todas las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción por el contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados, por lo tanto, no se procedió a la liquidación anticipada de este. Dicho lo anterior las partes decidieron terminar el contrato a paz y salvo y este será liquidado de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL SENA: Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el
cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NO APLICA

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$42.670.592
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$42.670.592,00
Valor ejecutado	$39.648.092
Valor pagado	$ 39.648.092
Valor por pagar	$0,0
Valor a liberar	$ 3.022.500

a. Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Liberar a favor del SENA la suma de **TRES MILLONES VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS $ ($3.022.500) MCTE**

Para constancia se firma en Quibdó a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2025.

CHRISTIAM RIVAS DEL TORO
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7805449

***Elaboró**: Christiam Rivas del Toro*
Coordinador Académico